

Boletín de Prensa

BOLETÍN DE PRENSA Nº 19 - 20

Quibdó, 20 de marzo del 2020: Suspensión de aplicación de ajuste tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado

Aguas del Atrato informa a la comunidad que, atendiendo las disposiciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en el artículo segundo de la Resolución CRA 911 del 17 de marzo de 2020, se suspende la aplicación del ajuste tarifario por acumulación del IPC mayor al 3% para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Este incremento está contemplado en las resoluciones CRA 151 de 2001 artículo 5.1.1.2, CRA 403 de 2006, CRA 688 de 2014, CRA 735 de 2015 y CRA 810 de 2017.

Cuando finalice el período de emergencia sanitaria en el que nos encontramos, la Empresa informará a sus usuarios y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el plan de aplicación de dichos incrementos, tal como lo establece la Resolución CRA 911 del 17 de marzo de 2020.

Aguas del Atrato está comprometida con la implementación de todas las medidas decretadas del orden nacional, departamental y local, las cuales son necesarias para la prevención y contención de la expansión del COVID-19 en nuestro país.

De igual manera, se informa que estamos trabajando incansablemente para reconectar a las más de 8.000 viviendas que se encuentran suspendidas o cortadas por falta de pago, con el objetivo de garantizar la disponibilidad en el suministro del servicio de acueducto de manera permanente.

Se invita a los usuarios a utilizar los medios digitales y telefónicos con los que cuenta la empresa para adelantar sus trámites referente a la prestación de los servicios públicos: Página web: www.aguasdelatrato.com, (módulo atención al ciudadano); teléfonos: 6724147 - 6724181; celular y WhatsApp 3046470508; WhatsApp 3127078862. Para asuntos administrativos en Quibdó, comunicarse al teléfono 6725393, celular 3107072616.

Agradecemos su atención y colaboración

Aguas del Atrato "Para vivir mejor"

Tengan en cuenta que cualquier alteración o falta del servicio prolongada, puede ser reportada a través de la línea de servicio al cliente 672 41 47 - 672 52 02 - 672 41 81 y en la página web de Aguas del Atrato www.aguasdelatrato.com.